



MEMORANDO

FECHA : 29 de abril de 2020

DE : Poltg. Richar Orley Solorzano Obando
**VOCAL DEL GAD PARROQUIAL DE VICHE
COMISION DE EDUCACIÓN Y CULTURA**

PARA : Sr. José Alirio Peralta Rodríguez
PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL RURAL DE VICHE

ASUNTO : Informe Justificativo adquisición de prendas de protección
Orden de Compra N° **002 - GADPR DE VICHE.**

1. ANTECEDENTES

La pandemia del virus COVID-19 ha generado fuertes impactos en el ámbito sanitario, económico y social de la república del Ecuador. En este contexto, el señor Presidente de la República ha identificado la necesidad de impulsar medidas urgentes de mitigación y control con relación a esta pandemia; entre éstas se destaca la emisión del Decreto Ejecutivo No.1017 de 16 de marzo de 2020, que declara la emergencia sanitaria en todo el territorio de la República del Ecuador.

Que con la activación del Comité de Operaciones de Emergencia Nacional (COE), del viernes 27 de marzo de 2020, se resolvió autorizar al Ministerio de Agricultura y Ganadería, Ministerio de Inclusión Económica y Social, Servicio Nacional de Gestión de Riesgos y Emergencias y a los Gobiernos Autónomos Descentralizados:

4. La entrega de kits de alimentos para las familias que lo requieran a nivel nacional; se autoriza, implementen y/o continúen con los trámites de emergencia previos a la adquisición de kits de asistencia o kits de alimentos. La planificación y logística para la entrega estarán coordinadas en territorio por los Comités de Operaciones de Emergencia Cantonal a través de las Mesas Técnicas de Trabajo pertinentes, acorde al manual del COE.

5. Dentro del marco de la emergencia sanitaria por COVID-19, se autoriza a los Gobiernos Autónomos Descentralizados, la adquisición de insumos



médicos y de material necesario para la adecuación de los lugares a donde se podrían trasladar pacientes con COVID-19 o personas que ingresen al periodo de Aislamiento Preventivo Obligatorio (APO), de acuerdo con lo que establezca la Mesa Técnica de Trabajo No.2 liderada por el Ministerio de Salud Pública.

De conformidad al artículo **Art. 14.-** Se reconoce el derecho de la población a vivir en un ambiente sano y ecológicamente equilibrado, que garantice la sostenibilidad y el buen vivir, sumakkawsay.

El Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Viche, a fin de intervenir de manera inmediata y ejecutar el plan de contingencia humanitaria, a través de la adquisición de insumos, con el objeto de mejorar la gestión en territorio ante esta emergencia sanitaria, es necesario la ADQUISICIÓN DE 7 GALONES ALCOHOL AL 70%, 7 GALONES DE GEL ANTISÉPTICO, 22 CAJAS DE GUANTES, 14 CAJAS DE MASCARILLAS QUIRÚRGICAS, 21 GAFAS PROTECTORAS, 33 TRAJES ANTI FLUIDOS para los servidores públicos del Gad Parroquial de Viche, por cuanto se adjunta un listado de insumos levantado de acuerdo a las necesidades identificadas en la jurisdicción.

2. ACCIONES REALIZADAS

Adquisición de 7 galones alcohol al 70%, 7 galones de gel antiséptico, 22 cajas de guantes, 14 cajas de mascarillas quirúrgicas, 21 gafas protectoras, 33 trajes anti fluidos

Con fecha 27 de abril de 2020 se suscribió la orden de compra N° **002-GADPR DE VICHE** entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Viche, y la Sr (a) Gilda Hurtado Angulo cuyo objeto de contratación es la "ADQUISICIÓN DE 7 GALONES ALCOHOL AL 70%, 7 GALONES DE GEL ANTISÉPTICO, 22 CAJAS DE GUANTES, 14 CAJAS DE MASCARILLAS QUIRÚRGICAS, 21 GAFAS PROTECTORAS, 33 TRAJES ANTI FLUIDOS", por un monto \$ 1.788,00 (Mil Setecientos ochenta y ocho con 0/100 dólares de los Estados Unidos de América) más IVA.

PRODUCTOS Y SERVICIOS RECIBIDOS

CANTIDAD	ARTICULO / DESCRIPCION
7	Galones de Gel antiséptico
22	Cajas de Guantes
7	Galones de Alcohol al 70%
14	Cajas de Mascarillas Quirúrgicas



	doble filtro
21	Gafas protectoras
33	Trajes Poliéster Anti fluidos Lavables hasta 50 veces

LIQUIDACIÓN ECONÓMICA

La forma de pago estipulado en la orden de compra y términos de referencia indica lo siguiente:

- El pago se realizara 100 por ciento contra entrega de los productos, a entera satisfacción de la entidad contratante, con acta de recepción por parte del administrador del contrato, presentación de la factura, y la suscripción del acta entrega recepción definitiva.

Para efectos de la Entrega Recepción de los productos las partes aprueban la siguiente liquidación económica:

LIQUIDACION DE PLAZOS

Cabe señalar que el contrato en la cláusula séptima establece, que el plazo de su ejecución es de cinco (5) días para la entrega de la totalidad de los bienes del presente contrato.

El contratista con fecha 28 de abril de 2020 ha realizado la entrega de los bienes por lo que ha cumplido con la prestación del objeto contractual dentro del plazo convenido.

3. REPORTE DE INGRESO Y EGRESO DE LOS BIENES

INGRESO		
ACCION	FECHA	INDICADOR
Ingreso manual	28-04-2020	Memo de autorización ingreso manual reporte de ingreso
EGRESO		
Egreso	29 de abril 2020	Memo de requerimiento Reporte de Egreso



4. RESUMEN DE ENTREGA REALIZADA

De conformidad a la hoja ruta establecida se realizó la intervención inmediata a los sectores conforme el siguiente detalle;

CANTIDAD	DETALLE	ACCIÓN	SECTOR
7	Galones de Gel antiséptico	Entrega a servidores públicos	Cabecera Parroquial – GAD Parroquial de Viche
22	Cajas de Guantes	Entrega a servidores públicos	Cabecera Parroquial – GAD Parroquial de Viche
7	Galones de Alcohol al 70%	Entrega a servidores públicos	Cabecera Parroquial – GAD Parroquial de Viche
14	Cajas de Mascarillas Quirúrgicas doble filtro	Entrega a servidores públicos	Cabecera Parroquial – GAD Parroquial de Viche
21	Gafas protectoras	Entrega a servidores públicos	Cabecera Parroquial – GAD Parroquial de Viche
33	Trajes Poliéster Anti fluidos Lavables hasta 50 veces	Entrega a servidores públicos	Cabecera Parroquial – GAD Parroquial de Viche

5. CONCLUSION

La ADQUISICIÓN DE 7 GALONES ALCOHOL AL 70%, 7 GALONES DE GEL ANTISÉPTICO, 22 CAJAS DE GUANTES, 14 CAJAS DE MASCARILLAS QUIRÚRGICAS, 21 GAFAS

GAD PARROQUIAL VICHE

Unidos Somos más

Alirio Peralta

PRESIDENTE

2019-2023



ACUERDO 80 del 21 de Enero de 1941
Publ. Reg. Oficial N° 142 del 18 de Febrero de 1941

PROTECTORAS, 33 TRAJES ANTI FLUIDOS para los servidores públicos perteneciente al GAD Parroquial de Viche, los mismos que se dedican al trabajo diario en las instalaciones del GAD, y es necesaria su protección.

Atentamente,

Plgto. Richar Orley Solórzano Obando
ADMINISTRADOR DE CONTRATO